



COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS

En el año de su 130º Aniversario (1891-2021)

XXXII JORNADAS DE ACTUACIÓN JUDICIAL

EN DEFENSA DE LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA



I. ÁREA PERICIAL

“TIEMPOS MODERNOS EN EL PERITAJE JUDICIAL. DESDE CHARLES CHAPLIN A LA ACTUALIDAD”

AUTOR: RUBÉN LEONARDO KWASNIEWSKI
E-mail: rubenleo@rubenleo.com.ar
Contador Público (U.B.A.)

4 y 5 de agosto de 2021

MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM

INTRODUCCIÓN

El extraordinario cómico Charles Chaplin nos dejó su mensaje a través de la película “Tiempos modernos”

El talentoso dibujante Nik en la revista que acompaña a la edición del diario La Nación del día 13/06/2021 dibujó a dos personas que dialogan. Una de las personas, dirigiéndose a la otra dice: *“Discúlpame que te pare así por la calle, pero me quedé sin zoom, sin wi-fi, sin batería, y tengo que acudir a este recurso de emergencia. Hablar con alguien de carne y hueso”*

Tiempos modernos (*Modern Times* en inglés) es un largometraje de 1936 escrito y dirigido, por Charles Chaplin, que fue también el actor principal. Esta película es un reflejo de las condiciones desesperadas de las cuales era víctima un empleado de la clase obrera en la época de la Gran depresión, en la visión dada por la película, por la eficiencia de la industrialización y la producción en cadena. **Tiempos modernos** es una mezcla entre el cine mudo y el sonoro; a veces es considerada como la última película muda de la historia.

Extenuado por el frenético ritmo de la cadena de montaje, un obrero metalúrgico que trabaja apretando tuercas acaba perdiendo la razón. Después de recuperarse en un hospital, sale y es encarcelado por participar en una manifestación en la que se encontraba por casualidad. En la cárcel, también sin pretenderlo, ayuda a controlar un motín, gracias a lo cual queda en libertad. Una vez fuera, emprende la lucha por la victoria en compañía de una pobre joven huérfana a la que conoce en la calle.

En lugar de ser una película cómica típica, es más bien un largometraje que se enfocó en mostrar el aspecto social de esa época.

Siendo cine mudo en blanco y negro (y a pesar de que actualmente parecería imposible) transmite claramente su mensaje: una crítica al sistema capitalista de esos días.

Muestra el trabajo mecanizado, la producción en cadena, los bajos, el estrés, la opresión, el hambre, la pobreza e injusticia social que vive esa sociedad, principalmente la clase baja y más vulnerable de Estados Unidos.

La película comienza mostrando la vida de un obrero de fábrica que vive en plena revolución industrial durante la depresión económica de 1929. La desesperación por empleo, como muestra la película, generaba largas filas para conseguir un cupo en las fábricas. La película compara a los obreros con un rebaño de ovejas que sigue a su pastor, el pastor se podría interpretar como el capitalismo.

Los obreros que conseguían el cupo trabajaban como verdaderas máquinas, muchos de ellos a causa del estrés, o del cansancio físico y psicológico, terminaban con ataques de nervios, como muestra la escena en que Charles, de tanto apretar tuercas, terminó desquiciado.

También podemos observar la crítica a las condiciones de pobreza y su relación con el delito en el retrato de la vida de una joven que, desesperada por alimento para ella y su familia, tiene que romper la ley.

La película enfatiza en mostrar la forma como el maquinismo y el capitalismo les quitan la humanidad a los trabajadores. La labor que Chaplin hace es una ridícula exageración del Fordismo donde el trabajo especializado se ha reducido a hacer sólo una parte del giro de una tuerca, lo cual es terminado por otros, lo que acelera el trabajo. Sin embargo, este enajenante trabajo trae consecuencias físicas, corporales y psicológicas, que Chaplin las hace ver como parte de lo divertido de la película. Transforma algo trágico en algo cómico sin faltar el respeto.

DESARROLLO

Pues bien, qué tiene que ver lo señalado respecto de Chaplin y de Nik con nuestro desempeño ?

Tanto lo de Chaplin como lo de Nik hicieron volar mi imaginación y pensamiento para preparar estas líneas, a la luz de los “tiempos modernos” que nosotros atravesamos en la actualidad. O sea “nuestros” tiempos modernos

Quizás esto sea el reflejo de lo que está ocurriendo y nos sucede en los diferentes campos y áreas que nos toca actuar

Base y sustento de mi ponencia es que el principal aprendizaje es la propia experiencia. Ello sumado a la necesaria capacitación

Por eso una vez más como lo vengo haciendo desde hace tiempo por entender que es mi obligación transmitir a las nuevas generaciones y profesionales vivencias de situaciones en el quehacer pericial me permito abundar e insistir.

Lo tomo como una obligación. Como la gota que continúa cayendo en pos de que quede algo.

A lo largo de las 32 Jornadas de Actuación Judicial de este Colegio, a las que solamente falté una por enfermedad se vienen planteando dificultades, inconvenientes y problemas, así como propuestas de soluciones.

Problemas en la actuación del Auxiliar

Problemas en la obtención de la documentación

Problemas en la regulación y percepción de honorarios

Problemas en cuestionarios periciales alejados de nuestra incumbencia y especialidad.

Seguramente si muchas de las numerosas propuestas vertidas en las jornadas se hubieran puesto en práctica, se habrían superado los inconvenientes.

Cuál es nuestro tiempo moderno ? Cuál es nuestra normalidad ?

En la actualidad se habla de nueva normalidad. La pregunta es qué es normal: Por normal entendemos lo ordinario, lo corriente, lo habitual. Entonces el escenario que vivimos es acaso normal. O es diferente en atención a los cambios ?

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Frente al escenario actual me permito, con todo respeto, cual prospecto médico formular algunas indicaciones.

La falta de diálogo sustituida por el envío y recepción de mails, de whatsapp y otros tipos de comunicaciones virtuales, no pueden ni deben a mi modo de ver alterar la esencia del **rol y función** del auxiliar de la Justicia, quien debe

observar y tener presente los diferentes aspectos vinculados a su labor específica para no desnaturalizar sus obligaciones en el desempeño.

Ningún sistema puede modificar el comportamiento y la sumisión a claras normas de conducta que el profesional debe tener en cuenta en forma permanente. Respetando las normas éticas

Los tiempos modernos están plagados de alteraciones y modificaciones, por un lado por la pandemia originada por el Covid 19 que ha influido en la aceleración de los cambios, que se ven plasmados en la tecnología y en la metodología de actuación.

Pero atención: frente a todos los cambios debemos ser prudentes, actuar con atención, cuidado, prevención y responsabilidad. Actuar con el debido raciocinio profesional, con sentido de ubicación.

Si bien la pandemia ha activado las modificaciones y por tanto existen cambios en la normativa y en las formas, la esencia del desempeño del auxiliar considero que deben permanecer inalterables.

A modo del título de algunos noticieros y diarios en el encabezado de las noticias, me permito decir: Atención, Alerta, Urgente:

En qué consisten dichos títulos en el caso del Auxiliar de la Justicia frente a la labor a desempeñar.

Lo que a continuación enuncio de manera sintética tiene como objetivo hacer un buen trabajo, que le sea útil al juzgador y que contemple la responsabilidad (en sus diferentes tipos) que como auxiliares nos cabe.

Ahora es frecuente hablar del trabajo remoto. Antes como remoto se conocía al aparato que nos permite encender y apagar el televisor, o abrir y cerrar el portón.

Llamo la atención para que ese fluir virtual no nos convierta en autómatas, como en la película de Chaplin. Es necesario mantener los ojos bien abiertos frente a los cambios

Conocer el expediente, las partes, el motivo de la litis

Previo a aceptar analizar si existen motivos de excusación por las causales pertinentes.

Examinar si los cuestionarios periciales se corresponden con nuestra incumbencia y especialidad. Hacer notar al juzgado de existir aspectos no atinentes y que no nos corresponde

Estas 32 Jornadas tienen un lema “En defensa de las incumbencias profesionales en Ciencias Económicas en el Ámbito de la Justicia”

Proporcionar los datos de contacto del Auxiliar de la Justicia para que las partes se contacten a fin de coordinar la realización del peritaje. A la vez solicitar que los litigantes proporcionen idénticos datos informando acerca de la documentación.

Tener presente la normativa profesional y procesal. Me permito señalar en lo atinente a libros y registros, además de las disposiciones específicas vinculadas al estado intrínseco y extrínseco, tener en cuenta también lo establecido por el artículo 328, Ap. 1, Inc. g, de la RG 7/15 IGJ, que determina que los atrasos de las registraciones no deben superar los 30 días.

Extremar los cuidados en la recepción en forma digital de la documentación. Realizar las comprobaciones necesarias.

Dejar constancia de los actos periciales mediante actas, escritos, etc.

En el caso de causas en las cuales dada su antigüedad no todas se encuentran digitalizadas y subidas al sistema Lex 100, formular las peticiones correspondientes.

Respetar los plazos

Saber que nos encontramos en la etapa probatoria.

Debemos ser objetivos y precisos y no tomar posición alguna

Tener en cuenta el tipo societario del ente sometido a peritación.

Actuar con la independencia de criterio que le corresponde al Auxiliar.